



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **468-14**

11 AGO 2014

Salta,
Expediente Nº 19.154/14

VISTO: La Resolución Nº 187/14 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual se otorga Licencia Estudiantil por accidente al Sr. José Luis Antonio SORIA, alumno de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 13 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/14 del 05/08/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 187/14 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 15 de mayo de 2014, referida a la Licencia Estudiantil otorgada al Sr. José Luis Antonio SORIA, alumno de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




Lic. MARÍA PAGSAMAJ DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa